298

Fórm. N. 1

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES

DECRETO Nº 11.029.-

POR EL CUAL SE CONCEDE PERMISO A VARIOS FUNCIONARIOS DE LA DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

----------ooOoo----------

Asunción, 27 de Noviembre de 1945.-

N. 683.-

VISTOS: Los expedientes Nº.4092,4157 y 4280,(con los certificados médicos correspondientes), iniciados en este Ministerio por la Dirección General de Correos y Telecomunicaciones, en los que solicita permiso para varios funcionarios de la misma de conformidad a lo estipulado por el Art.41 de la Ley 1506 "Estatuto de Funcionario Público"; y

De conformidad al informe de la Sección Correos y Comunicaciones,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

DECRETA:

Art.1º.-Concédase permiso de conformidad al Art.41 de la Ley 1506 "Estatuto de Funcionario Público", a los siguientes funcionarios de la Dirección General de Correos y Telecomunicaciones,

(30) treinta días, al Director de Correos, Sr.Ricardo Almeida Rojas;(15) quince días de prórroga de permiso, al Tenedor de libros de 1a.,Sr.Eladio Pérez González, y (30) treinta días, al Auxiliar de 5a.(Paraguarí), Sr.Nicolás Ramírez.-

Art.2º.-Tómese nota en la Sección Personal de la Dirección General de Correos y Telecomunicaciones.-

Art.3º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

[signature] [signature]